

en una palabra, cualquiera de las dos proposiciones es mejor que el famoso contrato del señor Ministro. Recordemos aquí que el señor Ministro ha dicho que tiene contratado el empréstito en estas condiciones: pagadero en diez años, con 6 p^o de interés y 90 p^o de emisión, aunque ese 90 p^o es problemático.

Ahora vais a ver si es comparable esa proposición con ésta, pero antes, fijaos en esto: ¿qué es tanta nuestra riqueza pública, que tengamos la seguridad de poder pagar..... \$200.000.000.00 cs. dentro del angustioso plazo de diez años, para que contratemos ese empréstito? Si no hubiera otra proposición, evidentemente que sí, nos cojemos de una ascua ardiendo; pero habiendo proposiciones a largo plazo, no me explico esta complacencia del señor Ministro de Hacienda.

Oiga la Cámara. El empréstito, dice la carta, se contratará por \$150.000.000..... (Entonces se hablaba de..... \$150.000.000.)

Segundo, el interés nominal será de cinco por ciento: tercero, los bonos se emitirán al 87 por ciento, la ley consulta 85; cuarto: el plazo será de 25 años en adelante, a voluntad del Gobierno; quinto: mis poderdantes son el Sindicat des Banquiers de Province, representado por su apoderado Peindre de Nois; sexto: la amortización por sorteos, etc. Para tratar estos detalles me pongo a la disposición de Ud. (Voces: firma, firma!) No me está permitido, pero he dicho quién es el apoderado y quién es el Sindicato de Banqueros. (Voces: firma, firma!) Y ¿con qué derecho, señores, si he empeñado mi palabra de honor de callar? Basta saber que la proposición es verdadera y que está dentro del salón quien la hizo, que no estoy hablando con hombres falsos porque es conocido del mundo entero el nombre de Sindicat des Banquiers de Province. (Aplausos.)

Una ligera comparación, señores Diputados. El empréstito de su señoría es a diez años, es decir, que dentro de diez años no podremos pagar y es posible que tengamos una escuadra inglesa cobrándonos en Veracruz; el interés de su señoría es de 6%, este es de 5%. ¿Sabe la Asamblea cuánta es la diferencia en diez años? ¡Veinte millones de duros para la Nación! Aquí son veinticinco años o más a voluntad del Gobierno y si el señor Ministro economiza seis millones en la diferencia de ochenta y siete de emisión a noventa, pierde veinte millones de intereses, puesto que aquí se le da a 5% lo que su señoría toma a seis por ciento. Pero cuando se le trató esta pro-

posición él dijo: «eso no es serio, se trata de aventureros, de gente que no tiene seriedad». Yo voy a demostrar a Uds. cuál es la seriedad del Sindicat de Banquiers de Province de Francia; pero no es esto todo. El señor General Mondragón que, como Uds. saben, ha pasado la mayor parte de su vida en Francia y tiene por lo mismo allí, numerosas conexiones, recibió una proposición de esta clase: doscientos millones desde luego, al cinco por ciento, 85% de emisión y a cincuenta años de plazo, comenzando la amortización a los diez, y sin la vergonzosa garantía del 38% de las aduanas. [Ah! Aah! Bravos, aplausos, gritos.]

El señor Ministro también dijo, no es serio; eso parece que en materia de moneda la seriedad preocupa mucho al Sr. Obregón; yo creo que un peso siempre es risueño; pero él dijo que aquello no era serio. Entonces tres quídams, que se llaman el general Victoriano Huerta, el general Félix Díaz y el general Mondragón, telegrafieron a París preguntando y les contestaron: sí señor, los banqueros de que se trata son serios, absolutamente serios; pero tampoco, a pesar de eso, aceptó la seriedad el señor Secretario de Hacienda. El cree que es mejor ese 6% a diez años y el empeño del 38% de las aduanas, que nos coloca en la situación de Marruecos la víspera del protectorado. [Siseos.]

Esas pobres gentes que sisean por allí por venir a conservar un puesto, me inspirarían asco si no me inspiraran lástima. [Voces: bien, bravo, aplausos, siseos.]

Esto de la garantía no sólo es bochornoso, es de mucha importancia; no sabemos cuántos años va a durar esta situación; si conservamos libre ese 38%, mañana, cuando el dinero se haya acabado, tal vez haya quien nos preste por ese 38%, mientras que si aceptamos la iniciativa del señor Ministro de Hacienda, vamos a cerrar esa puerta y no habrá después dinero.

Como se ve, por una parte con documentos y por la otra con los testigos más idóneos de este país, e invoco el testimonio del señor Presidente de la República, del señor Ministro de la Guerra y del señor don Félix Díaz, he comprobado que el Sr. Ministro desechó las mejores proposiciones para aceptar las peores.

¡Ahora vean ustedes qué poco serio es el sindicato de Banquiers de Province! Para demostrarle al señor Ministro la seriedad del sindicato, se preguntó a la Agencia Dun—la mejor informada del mundo—y contestó: *el Sindicalo de ban-*

queros de que se trata es un grupo profesional en materia de empréstitos, estrechamente conectado con el Banco de Provincias, cuyo capital es de doscientos millones de pesos oro, su reputación mundial es tan buena como la mejor. No les parece esto sobra de seriedad? No, dice el señor Ministro, no se puede tratar con ese Sindicato!

Ahora, señores, no quiero comentar esto, mas yo podría hacer inferencias políticas, podría llegar hasta la conclusión muy fundada de que el señor Ministro de Hacienda tiene interés en impedir el empréstito para derribar al Gobierno, pero no quiero adelantarlos, dejo a vuestra conciencia hacerlos. Ahora voy a ocuparme de una última observación.

Desde luego, como la Asamblea verá, a pesar de la combinación efectista existente entre el señor Trejo y el señor Secretario de Hacienda, a pesar de esto, la Comisión ha salido victoriosa; todo su dictamen ha sido aprobado y los mismos señores que creían ayer que el señor Trejo era invencible, que estaba hecho un Fierabrás en materia de orientaciones políticas, (risas) el señor Trejo que ayer decía, «nada de repartir, no señores; ese dinero guárdese, no admito distribución», ahora las admitió todas. ¿Qué, pues, se ha rechazado del dictamen?

Pero hay aquí algo muy digno de atención. Si leís la iniciativa... y aquí va una especie sucia: quien sabe quien anda por allí interesado en convencer al público y a la Cámara de que yo en este asunto no sólo llevo el interés público: *algo le pagan*, se dice en voz baja, y es cosa curiosa que según esas gentes yo siempre me estoy vendiendo y el hecho es que jamás tengo una peseta (Risas, aplausos); pero si ustedes me hacen favor de leer la lista de asuntos que yo consigné en la distribución del empréstito, verán que no hice más que suprimir los famosos tres millones de la Secretaría de Agricultura, porque eso hasta hora no pasa de una humorada, y la Cámara no quiere, según parece, ocuparse de ello, pues el famoso proyecto se fué al cesto de las Comisiones y de allí nadie lo ha podido sacar. Parece inútil asignar esos tres millones a un Ministerio en proyecto, cuando las necesidades de la Nación pueden reclamarlos en otras cosas.

Recordará vuestra soberanía que en el último período de sesiones, se votaron aquí dos contratos. Tal vez para los vecinos de Chihuahua, de Durango, o de Coahuila, aquellos contratos carecen de importancia y, sin embargo, son decisivos para el porvenir nacional; se trata de las obras de los

puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. Como vuestra Soberanía sabe, Coatzacoalcos o Puerto México, es el punto terminal del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec en el Atlántico, y Salina Cruz en el Pacífico. La Representación Nacional sabe que está al inaugurarse en el año entrante el canal de Panamá. El canal de Panamá para cualquiera que no sea un beocio provoca esta reflexión: abierto el Canal, vendrá una avalancha comercial que necesita puertos de escala; si México tiene puertos de escala, una buena parte de ese comercio se quedará entre nosotros; si no los tiene, se irán a Guatemala, al Salvador, que, vergüenza nos debe dar decirlo, tienen mayor previsión que nosotros, y ya se aperciben a la competencia comercial con aquel motivo. Cualquiera que conozca la importancia del tráfico internacional del Istmo, sabiendo que ese trayecto es varios días más corto que por el Canal de Panamá, comprende que el trazo de una doble vía en ese Ferrocarril podría determinar una fuente de enormes ingresos para el país.

En efecto, el señor general Huerta así lo ha comprendido y en más de una ocasión ha dicho: «no quiero retirarme del Gobierno sin empezar la construcción de esa doble vía, es absolutamente necesaria aunque se opangan los Estados Unidos y el planeta entero, porque es la redención del país; trazaremos una doble vía que dará a la Nación según cálculos perfectamente conocidos, más de treinta millones de pesos anuales de renta». Pero ¿concibe la Representación Nacional que esto sea posible sin buenos puertos en los dos extremos de la vía? Y como la iniciativa, con una cojera lamentable, sólo se ocupaba de Salina Cruz y pedía tres millones, cuando el contrato que nosotros votamos aquí no importaba más que seiscientos mil pesos, yo me atreví a agregar: Coatzacoalcos, ¡crimen horrendo! De allí resultó que esta aplicación del más elemental sentido común me valía a mí quien sabe qué fabulosos tesoros.

En cambio venía la iniciativa de obras en Tampico y Veracruz. Las obras de Veracruz son por todo extremo urgentes, ¿quién lo va a negar? Sin embargo, lo mismo respecto de ellas que de las de Tampico, dije al señor Pontón que no desmentiré que yo estaba en la mejor disposición de retirarlas si la Asamblea lo quería; pero pasó esto: la iniciativa consulta ocho millones, y la Comisión puso por mi conducto seis millones ¿por qué? Por dos razones: primera, porque los presupuestos que hay en la Secretaría del Ramo importan

seis millones y como yo sabía que anda por allí cierto personaje contratando las obras, me dije: chanchullo tenemos, estos dos millones son para ese personaje; y se los recorté (Aplausos.) Este es mi pecado en el orden de la distribución de los dineros.

El resto, dice el dictamen, se empleará en obras de pacificación, pago al Banco Nacional y los gastos del empréstito.

Ahora las Comisiones, que en esto sí no estoy con ellas, no las Comisiones, porque yo conozco el alto sentido de Lozano y de sus otros miembros, lo que ellos han hecho, atropellados por el torbellino de palabras que el señor Trejo y Lerdo pronunció ayer, fué someterse al sentir de la Cámara y con tal motivo vienen consultando un disparate gigantesco. ¿Qué es eso de apartar dinero para Tampico, dice el señor Ministro, qué es eso de dar dinero para tales obras? En el fondo es la misma opinión del señor Trejo ayer: este país es un gran país, porque nunca ha comido pan, aquí hemos comido mucha Constitución de 57; el pan es un elemento de corrupción abominable. De esta manera el señor Trejo ha de haber comido mucho pan. (Risas).

Si esto es así ¿a qué conduce pedir tanto dinero que no va a utilizarse, que no se necesita? Un financiero, sin necesidad de ser una notabilidad, pensaría que si no se necesitan más que cien millones ¿para qué cien millones más? ¿para qué pagar el 6% y guardarlos en una caja donde no producen un centavo? ¿se concibe desatino igual?.....

Estos libros que traigo aquí son para demostrar a quien lo dude, que no hay en la historia financiera del país ningún empréstito serio en el que no se haya establecido previamente toda la inversión del dinero. ¿Quién es aquí hombre de dinero? El señor Braniff, y vamos a ver si al señor Braniff le fueron a ofrecer cien mil pesos al modesto *real por peso*, que dicen los agiotistas, para que los guardara en su caja, sin necesitarlos su señoría ¿los aceptaría? (El señor Braniff contesta que no). Dice el señor que no. Yo se que el señor Braniff es un hombre de mucho talento y sabe cuidar sus intereses, y así, se concibe que no los tomara, yo los tomaría para ver si se me pagaba algo, pero él no. (Aplausos y risas). Y sin embargo, aquí tenéis una nación que no necesita el dinero y dice: ¿qué más dá tirar esos doce milloncos al año, pagar por guardar ese piquillo en la Caja de la Tesorería? Esto es una guasa, señores, ¿se necesita el dinero? en este caso, decir desde ahora para ¿qué se necesita, que no se

necesita? entonces no gravar el Presupuesto con esos millones de pesos que por vía de intereses vamos a regalar a los banqueros y tenedores de bonos extranjeros. ¿Se entiende esto o no se entiende? (Voces: sí, sí, sí). Pues esto no lo entiende el señor secretario de Hacienda!

Así, lo racional era concluir como concluía el dictamen. Pero vamos a suponer que esos cincuenta, sesenta o setenta millones a los cuales el señor secretario les va a echar tres cerrojos, realmente no fueran gravosos. Que ¿no estarían mejor en abrir carreteras, en no permitir que nuestros puertos se cierren, como el de Tampico? Allí está el representante por Tampico que no me dejará mentir; las obras que costaron tanto dinero, se están perdiendo a gran prisa; pero no señor, no hay que gastar ese dinero, vamos a dejarlo aquí para que las generaciones venideras erijan un monumento al señor Trejo que fué el famoso autor de la proposición de guardar el dinero. Bien; ¿no sería mejor impedir que los barcos se encuentren en la condición lamentable en que todo el mundo sabe que se encuentran cuando arriban a Progreso, puedan fondear cómodamente? ¿no sería bueno ir a fecundar aquellas playas y aquellas almas, llevándoles un poco de ese pan tan corruptor, pero que tan necesario es para los estómagos humanos? ¿no sería mejor que tener ese dinero ahí, hacer toda una serie de obras productivas, diga lo que diga el señor Trejo, que anoche nos hablaba de una política de Nerón y que no era de Nerón sino de Augusto, porque el señor Trejo es muy fuerte en historia romana? Pues bien, ¿no sería mejor hacer la paz como la hizo el gran Augusto, como la hizo Porfirio Díaz y como la han hecho todos los hombres que se han encontrado frente al gravísimo problema de un pueblo que se encuentra acosado por el hambre, y que sólo porque está acosado por el hambre se lanza al zapatismo, que siquiera le da de comer? No, dice el señor Trejo, no, nada de pan, mucho de ley, mucha Constitución; pero señor, en materia de leyes olvida su señoría que sólo en crédito público, todo esto, (señalando un montón de libros) lo ha tragado el pueblo mexicano y está muriéndose de hambre. (Aplausos). Y ya ve su señoría, con tanta ley—y esto no es ni la centésima parte—¡ojalá y yo pudiera llevar al pueblo de las galerías a la Biblioteca de la Cámara, y se iría de espaldas con tanta ley! No; este pueblo es todavía un pobre pueblo, demasiado noble, tan noble, que lo venimos engañando todos los días con el pretexto de la pacificación, y ¡cómo vamos a pacificar con

secretarios de Estado que cuando se les ofrecen dineros baratos, abundantes y a largo plazo y sin vengonzosas garantías toman dinero caro, opresor y que va a comprometer la nacionalidad! ¡Cómo vamos a pacificar con Gobiernos que son desgobiernos! No, señores, así no vamos a hacer nada, lo único que vamos a hacer es llevar al pobre indio, a este pueblo mexicano doliente, pobre, piojoso, resignado, pero profundamente bueno, siempre abrumado, ya no tanto por su miseria, como por las montañas de embustes oficiales de que le estamos atiborrando todos los días; vamos, digo, a llevarlo irremisiblemente al desastre.

¡Maldita sea.....ya no está aquí Cabrera, él nos puso a la moda las maldiciones,—maldita sea la hora en que en este país arraigó tanto y tan hondamente la costumbre abominable de engañar al pueblo! Ese engaño al pueblo es el que nos ha perdido siempre, y es el que nos perderá eternamente. ¿Queréis tener paz, queréis tener un pueblo digno, señor Trejo y Lerdo de Tejada? ¿Sabéis cuándo lo tendréis? Cuando tengamos Secretarios de Estado que no vayan a hacer política propia en el Gabinete, sino que vayan convencidos de que no puede haber más que una política buena y santa: la política de la Patria, la que le permite a este dolorido país, a esta hija de Moctezuma, doliente, dolorida, mutilada, sangrienta, recostar su doliente cabeza sobre la blanca nieve de los legendarios volcanes. (Aplausos).

No señor; mientras esos ambiciosos perduren, no tendremos paz; ¿sabéis por qué? Porque del seno mismo del Gabinete nace, brota y brotará por mucho tiempo y se elevará tan alto como las llamas del sol, el fuego abominable en que nos estamos consumiendo miserable y vergonzosamente. (Aplausos nutridos y prolongados).

Hablaron a continuación varios representantes, entre ellos el de Tampico, señor Lic. Armando Z. Ostos.

El autor pronunció en respuesta el siguiente discurso:

El C. Presidente:—Tiene la palabra el C. Diputado Moheno.

El C. Moheno:—Va de cuento, señores diputados: (risas). Un empleado, no sé si de esos de Hacienda que abundan tanto aquí en las tribunas, pero un empleado, padre de.....

El C. Díaz Mirón:—Y de sanidad.

El C. Moheno:—Y de sanidad, sí señor; padre de una numerosa familia a la que trabajosamente mantenía, se disponía a festejar al jefe de su oficina con motivo del día de su santo, y como la chiquillería era especialmente indisciplinada, sobre todo a la hora de comer, amonestó severamente a toda la familia a efecto de que a la hora del banquete nadie hablase; el que quisiera hacer uso de la palabra tenía que levantar un dedo. La comida transcurría solemne y grave como todo lo oficial; habían servido pollo cuando, repentinamente, el más chico y desmedrado de la familia levantó el dedo. El padre solemnemente le concedió la palabra y el chico dijo: "me tocó hueso." (Risas y aplausos).

Pues esto me pasó a mí con la peroración de mi distinguido amigo el «representante de la ley» D. Armando Z. Ostos; felicitó al Ministro de Hacienda, felicitó a las Comisiones, felicitó al Conserje; sólo a mí no me felicitó (risas), y, naturalmente, yo comienzo por felicitar a mí mismo de que tan distinguido representante haya comenzado por hacer aquí un acto de justicia, quitándole por el mango la victoria al señor Trejo a quien no veo aquí.

El C. Trejo:—Aquí estoy. (Risas).

El C. Moheno:—Muchas gracias. Quitándole, decía yo la victoria al señor Trejo que ayer me disputaba el honor de la defensa de las esclavas blancas y empeñosamente demostraba a la Asamblea que había yo sufrido la derrota más desastrosa que hayan presenciado los anales parlamentarios. El señor Trejo se caló ayer en propio beneficio, los tradicionales anteojos del Doctor Pangloss para ver una victoria donde no la había; como dijo muy bien el señor Lic. Ostos, ha triunfado el dictamen en toda la línea, no hay una sola letra en ese dictamen que no haya aprobado la asamblea; la única modificación que se le hizo fué que en lugar de quince millones de libras fueran veinte y ¿quién si no yo fué quien propuso esto? ¿dónde está la famosa victoria del señor Trejo? La victoria hasta este momento es pura y simplemente de las Comisiones, y por ende mía, como Presidente de ellas. Apunto esto, en primer lugar, por ser rigurosamente cierto, y en segundo lugar, porque seguramente impresionados por la vertiginosa oratoria de su señoría, el diario «El Independiente», órgano de los intereses políticos que regentea dentro del Gabinete el señor Secretario de Hacienda, y «El País», levantaron

acta de mi defunción política (risas), al grado de que el segundo de estos periódicos me puso la losa sepulcral con su correspondiente R. I. P. Permítame mi estimable amigo el cronista señor Rivero, que rompa yo la losa, y aunque sea en calidad de espectro de ultratumba, venga aquí, ya no a continuar la nefanda tarea de *calumniar* a esa alma gloriosa que se llama el señor Secretario de Hacienda, sino a demostrar que la teoría sostenida por él, es un disparate en redondo. (Toses).

Para eso son estos libros que causan tanto escozor en la laringe de los señores empleados de Hacienda; voy a leer sumamente poco, voy a demostrar a su Señoría y a la Asamblea entera que a pesar del señor Trejo, en esta vez la razón quien la tiene soy yo.

En el primer empréstito serio celebrado por la República, en agosto 18 de 1823 de veinte millones (toses)—Pueden Uds. acabar de limpiarse las gargantas, señores—celebrado con la casa Barclay....

No se alarmen Uds., esto es breve, en el empréstito de noviembre 21 de 1827, en el de 7 de octubre de 1840 y, viniendo al que es propiamente el período de la deuda científica de México, en el decreto de 1885 que autorizó la expedición, el de los primeros bonos del Tesoro, en la autorización de 13 de diciembre de 87 en el.....contrato de empréstito de agosto primero de 1892 celebrado entre don Matías Romero en representación del Ejecutivo de la Unión y el Banco Nacional por seiscientas mil libras esterlinas; en el decreto que creó la deuda interior amortizable, de cinco series de veinte millones de 29 de mayo de 93 y por último para no fastidiar a la Asamblea, en la conversión de 1904 del distinguido Ministro de Hacienda D. José Ives Limantour; en todos ellos sin excepción, se pormenoriza hasta el último centavo la inversión del empréstito.

Así pues, desde 1823 hasta la última operación notable del señor Limantour, no hay un solo empréstito, absolutamente ni uno, contra lo que afirmaba ayer el señor Ministro de Hacienda, en que se haya dejado remanente alguno a fondo perdido como en el famoso proyecto a discusión.

Ni siquiera D. Ernesto Madero se atrevió a pretender semejante herejía científica, en su proyecto de empréstito de cien millones de pesos que aprobamos hace pocos meses,

No hay allí ningún sobrante que se quede a fondo perdido; ni puede ser de otra manera. ¿Cuál sería el efecto político

de esos setenta millones? Entiendo que la nueva distribución llega a ciento treinta millones poco más o menos; como en esta distribución van incluidos veinticuatro millones, por diferencia de emisión, quedan unos setenta millones sin destinación ninguna; pero estos setenta millones tienen una función política muy importante que desempeñar que es que la de que el Ministro de Hacienda tenga de las orejas a todos sus colegas del Gabinete y desde ese momento el amo del Gabinete sea el Ministro de Hacienda, ¿por qué, se dirá? Nada más sencillo. La estructura de un Gobierno como el nuestro no permite que se faculte al Ministro para demandar autorización de dinero de ninguna especie sin la previa consulta del Ministro de Hacienda; de manera que como el Ministro de Hacienda va a tener la sartén por el mango, todo Ministro que necesite una peseta, tiene que ir a rendir pleito homenaje al de Hacienda; este es el objeto político de los setenta millones de pesos en caja; pero en este país, que tiene tantas rarezas como aquella que nos decía el Sr. Trejo de que aquí la oposición siempre es minoría, con lo cual el señor Trejo se puso al nivel de aquel ciudadano que se asombraba de ver que el agua corriera debajo de los puentes; en este país tan extraño, hay una cosa que ya no es muy extraña, y es, que el dinero nos gusta casi a todos. (Una voz: a todos.) A todos, es verdad; aunque yo creo que no, ya recordarán ustedes que el señor Ministro de Hacienda nos habló días pasados de aquellos señores administradores del Timbre, tan abnegados, que pierden el dinero todos los años; de manera que hay que exceptuar a éstos; pero en fin, una inmensa mayoría de nosotros, por una rareza de esas de que nos habla el señor Trejo, somos aficionados al dinero, y esos setenta millones con que se va a quedar el señor Ministro, a fondo perdido, van a ser una pesadilla nacional, porque todos vamos a querer tomarnos una parte: eso como si estuviera visto, pueden ustedes jurarlo de antemano. Naturalmente, cuando se tiene mucho dinero que dar, se acumula mucha fuerza política y esto sí lo ve muy claro el señor Ministro de Hacienda porque no se necesita ser financiero para verlo; él es un experto intrigante y lo ha percibido, y por eso nos trae aquí su extraña teoría, de que de esos setenta millones no digamos nada, sino que queden en el Tesoro.

Naturalmente que a la Nación no le gusta mucho este cálculo, esos setenta millones al seis por ciento ¿cuánto produce? Usted que es fuerte en números dígame—dirigiéndose

al ciudadano Argüelles—¿cuánto devengan al año? Creo que es usted tan atrasado como yo en números, pero representan una importante suma de millones anuales a cargo de la Nación y el único resultado práctico de ello, el único resultado práctico es que el Ministro de Hacienda, llámese D. Toribio Esquivel Obregón o llámese como se llamare, tenga una suma de poder político sumamente peligrosa y sumamente fuerte; esta anomalía pudiéramos aceptarla si trajera en su apoyo un antecedente respetable siquiera; pero el señor Ministro nos decía ayer, en esos mismos libros está la prueba de lo contrario que afirma el señor Moheno; hay numerosas leyes en que se conceden empréstitos sin que se destine el dinero a determinados gastos; si su Señoría el Secretario de Hacienda me quiere decir la fecha de una siquiera de esas leyes, voy a darle lectura honradamente desde luego.

El señor Ministro calla, no me dice la fecha de ninguna ley.

El señor Secretario de Hacienda:—No es fácil en este momento recordar las fechas de las leyes.

El C. Moheno:—Aunque sea de alguna, hay empréstitos perfectamente conocidos, hay, por ejemplo, la consolidación después del convenio de Londres, la conversión de 1904 perfectamente conocida; un Ministro de Finanzas debe ser en esto muy fuerte y a menos que le flaqueé mucho la memoria, algo debe saber. (Aplausos).

Si el caso admitiera espera, yo me comprometería a regalarle un medio de oro por una ley de éstas. Si yo me he quemado las pestañas y no he encontrado ninguna; por mi parte admitiría yo una suspensión y le dejaría mis libretos al señor Ministro para que las busque.

Pero la verdad es que no hay tal ley, ni se concibe que la haya especialmente en este país, porque este país es de constitución rígida, y en un país de constitución rígida esos millones a fondo perdido son enteramente inconstitucionales. ¿Cómo vamos a admitir semejante herejía? Estos dineros o no se necesitan y entonces no se piden para no sacrificar al país pagando intereses de dinero que no necesitamos, o lo necesitamos y entonces que se distribuya desde luego, que se nos diga para qué, porque no es conveniente que queden los millones en manos de un Ministro ni de nadie. Y esto no significa que yo hable de impureza de manos, he hablado de fuerza política de los dineros que no tienen aplicación especial por acuerdo de vuestra Soberanía (Voces: muy bien, muy bien).

Así pues, la Cámara debe comprender que en esto tengo razón y aunque no la tuviera ¿qué, todos somos unos imbéciles como suponía el señor Trejo que lo soy yo?

El señor Ministro me recuerda a una pariente lejana, malévola como una serpiente, que se pasaba los días, allá en mi pueblo, de casa en casa murmurando: «oiga Ud. fulanita, ya sabe usted lo que dicen de menganita? Yo no lo creo, pero dicen tal cosa»; por igual manera el Ministro, mientras nos decía que la Comisión era muy patriota, se confabulaba con el grupo Guanajuato.—Veracruz. Trejo-Castelazo (aplausos y siseos) contra el cuadrilátero y especialmente contra este humilde redivivo por obra y gracia de mi distinguido amigo el cronista de «El País». (Aplausos.)

Nos decía el señor Ministro ayer: «no señores, qué es eso de que la Cámara admita concederle al Ministro de la Guerra partidas globales?» y yo entendí y sigo entendiendo, esto quiere decir que en Guerra las cosas no andan muy limpias; el señor Ministro dice que no; pero si yo digo que el señor Díaz Infante por ejemplo, es muy honorable, como en efecto lo es—permítame que lo tome de víctima por esta ocasión—si yo digo que es muy honrado; pero que ustedes no le fien cien duros sin que deje el anillo que lleva en el dedo, procedo como el Ministro de Hacienda con su colega de la Guerra; el general Mondragón, dice el señor Esquivel, es muy honorable; pero ustedes no se fien, no le dejen partidas globales. Y lo más curioso es que esto de la partida global no la habíamos inventado nosotros. ¡Si es una hija legítima de su Señoría el Ministro! Aquí está la iniciativa del señor Ministro que dice: «El resto de cuarenta y cuatro millones de pesos, será invertido en cubrir la diferencia de la emisión, en gasto de pacificación y en saldar la cuenta del Banco Nacional», que es exactamente lo que dijimos nosotros; de manera que debo suponer que entre la fecha de la iniciativa y la fecha del bien meditado discurso de su Señoría, debe haber habido algo grave entre él y su colega el señor Ministro de la Guerra, porque de otro modo no se explica, cómo el día 7 de mayo encuentra que pueden darse estas autorizaciones en globo, y el día de antier ya encuentra que no, que esto es sencillamente abominable, y que el señor Trejo es digno de cruces y monumentos por haber venido a decir aquí, confabulado con el señor Ministro, que no debía concederse tal cosa. Ustedes recordarán que el debut legislativo del señor Ministro en esta Cámara, francamente